

**ORDEN de 21 de marzo de 1973 por la que se nombra a don Federico Bravo Morate Presidente adjunto de la Comisión de Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social del Plan de Desarrollo Económico y Social.**

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Federico Bravo Morate.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 28 de febrero de 1973 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Linares a don Antonio Peral Ballesteros.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Linares, vacante por pase a la situación de supernumerario de don Carlos de la Haza Cañete, correspondiente al mes de la fecha, a don Antonio Peral Ballesteros, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 3 de marzo de 1973 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Andrés Raimundo Bedate Alvarez.**

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Andrés Raimundo Bedate Alvarez, fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz.

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, 1. c) del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia, por la que se declara jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses don Celedonio González Alguacil.**

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria 1.ª, número 1 del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado con los derechos económicos que le correspondan y a partir del día 20 de los corrientes, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses don Celedonio González Alguacil, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 16 de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses a don Joaquín Falero Lariz.**

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses con los derechos económicos que le correspondan a don Joaquín Falero Lariz, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Linares y que, ejercitando el derecho de opción previsto en la disposición transitoria citada, ha solicitado la jubilación por tener cumplidos setenta años de edad, con incremento en la pensión de jubilación que pueda corresponderle del trienio que hubiera podido completar hasta cumplir la edad de setenta y dos años, prevista para la jubilación forzosa en la anterior Reglamentación Orgánica del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se hace público haber sido nombrado Administrativo del grupo 3.º de la Escala General de Funcionarios propios del Organismo don Alvaro González Rodríguez.**

Como resultado del concurso-oposición libre anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 4 de marzo de 1972, para cubrir una plaza de Administrativo del grupo 3.º de la Escala General de Funcionarios propios de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, y realizado el período de prácticas a que se refiere la base 10 de la correspondiente convocatoria,

Esta Dirección, de conformidad con la propuesta del Tribunal designado para juzgar el referido concurso-oposición, ha resuelto nombrar Administrativo del grupo 3.º de la Escala General de Funcionarios propios del Organismo a don Alvaro González Rodríguez.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Director del Centro, Carlos Benito.

**RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto, dos, de Decreto 2943/1971 de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Presidencia ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación, se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1972.—El Presidente.